

Sensibilización con perspectiva de género

Juan Miguel Sarricolea Torres*



En lo que va del siglo XXI, la perspectiva de género ha estado presente en todos los planos de la vida social de las ciudadanas y los ciudadanos, desde leyes, códigos, normativas y protocolos

hasta *spots* publicitarios que promueven la equidad de género a través de las redes sociales. El género ya no es un concepto abstracto, hoy día forma parte de nuestra cotidianidad: está presente en las formas de comunicarnos, pensar y actuar. Hombres y mujeres asumimos que el género está relacionado con la equidad, la justicia, la no discriminación, el rechazo a la violencia y la eliminación de estereotipos. A la par, el género está presente en muchos mapas

curriculares de licenciaturas y posgrados, en asignaturas obligatorias, líneas de investigación y eventos académicos. Actualmente existen centros de estudio especializados en género y cada vez hay más posgrados en estudios de género.

Podemos observar que los movimientos políticos e intelectuales en torno al género han logrado su principal cometido: hacer visible la desigualdad entre hombres y mujeres y, a partir de ello, participar, promover y hacer efectiva la equidad de género en diversos ámbitos de la vida social (laborales, familiares, legales, sexuales, etcétera). Una meta aún sinuosa pero transitable a través de pequeñas luchas cotidianas; la capacitación a servidoras y servidores públicos es un claro ejemplo. Quienes nos dedicamos al campo de los estudios de género, podemos sostener que dicho concepto llegó para quedarse.

Fecha de recepción:
2021-12-26

Fecha de aceptación:
2022-02-09

CHAMIZAL

18

* Profesor Investigador en el Instituto Nacional de Antropología e Historia / Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

Cursos de capacitación en género

En el ámbito político-gubernamental el avance ha sido constante, por ejemplo, en la aprobación, implementación y ratificación de leyes, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta legislación es implementada en cada una de las entidades federativas del país, pero también los gobiernos estatales diseñan normatividades, programas y unidades institucionales para abatir las violencias y desigualdades de género. Es el caso del Gobierno del Estado de Chihuahua que cuenta en su administración con la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con una Unidad de Atención a Casos de Hostigamiento Sexual y Violencia Laboral.

En Chihuahua se han puesto en marcha cursos de capacitación para sensibilizar al personal de las diferentes dependencias de gobierno, cuyo objetivo es que las funcionarias y los funcionarios se sensibilicen con la perspectiva de género y la apliquen a su ejercicio laboral, pero también sirve para dar a conocer las normatividades, sanciones y programas existentes en caso de que una trabajadora o trabajador sea discriminado por razones de género o se le

violente. Durante estos años he participado como instructor de diversos cursos: conceptos básicos de género, masculinidades, violencia de género, políticas públicas, juventudes, entre otros. Los cursos y conferencias han sido impartidos en Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Parral y Ciudad Juárez.

Como investigadores sabemos que no basta con decir que existen inequidades sino explicar su origen. Varios autores señalan que las sociedades hacen una lectura a la diferencia sexual anatómica¹ donde esta es pensada en términos de valores con pesos desiguales, por lo tanto, lo masculino y lo femenino tiende a jerarquizarse.² El sexo biológico se convierte en causa y condición de la desigualdad social entre hombres y mujeres. Que las mujeres tengan la capacidad de reproducir se ha igualado a que ellas deben hacerse cargo de la crianza y del hogar. De ahí la reiteración, convertida en norma (y normalización),³ de que las mujeres están “hechas” para la procreación, el cuidado de las hijas y los hijos y las actividades relacionadas con la casa. Por otro lado, se refuerza la idea que los hombres deben trabajar en el espacio público, llevar alimentos para el hogar y convertirse en la autoridad de los que están “bajo” su responsabilidad.⁴

Cuando se exponían estos argumentos, las y los participantes comprendían las bases de la desigualdad

¹ Marta Lamas, “La antropología feminista y la categoría ‘género’” en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1996, pp. 97-125.

² Françoise Héritier, *Masculino/femenino. El pensamiento de la diferencia*. Barcelona, Ariel, 2002.

³ Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós, 2001.

⁴ Juan Miguel Sarricolea Torres, “Forjar un cuerpo trabajador. Etnografía retrospectiva sobre la construcción de masculinidades”, en *Revista La Ventana*, núm. 46, 2017, pp. 310-339.



de género y se propiciaba la verbalización de casos personales y ajenos sobre inequidades. Resultaba interesante cuando las y los servidores públicos reconocían que las mujeres se habían incorporado desde hace décadas al ámbito público, pero éstas aún eran tildadas de rebeldes, feministas o juzgadas por no dedicarse exclusivamente al hogar. Muchas de estas mujeres luchan todavía por defender sus derechos en un puesto de trabajo, un salario digno y contrarrestar —cuando sucede— el acoso y hostigamiento sexual de sus compañeros o superiores.

Es aquí cuando debemos recalcar que no todo está ganado y que la perspectiva de género sigue siendo vital para lograr una sociedad justa. Primero, en la esfera laboral y, segundo, en las vidas individuales y familiares. Muchas de las funcionarias reconocieron que aún en sus núcleos familiares prevalece la desigualdad (aunque ésta no se presente de manera violenta), ya que es difícil lograr que sus esposos o parejas apoyen al cien por ciento en los quehaceres del hogar o estén al pendiente de las hijas y los hijos. La famosa doble jornada de trabajo es experimentada por muchas servidoras públicas.

Pero cabe señalar que también emergieron las voces de los hombres para reconocer que es difícil modificar ideas estereotipadas que están muy arraigadas en la sociedad. Cuando los varones apoyan en las labores del hogar o con la educación de las hijas y los hijos llegan a ser señalados como “mandilones”, se someten a una suer-

te de escarnio público. Algunos otros expusieron que en sus trabajos, por el hecho de ser hombres, los ocupan en actividades que implican fuerza física o disponibilidad de horario, lo cual refuerza la idea que ellos deben ser trabajadores y los únicos que pueden realizar tales tareas; por lo tanto, se les vulnera en sus derechos laborales, ya que no son ocupaciones por las que fueron contratados, más bien se piensa que ellos, por el hecho de ser hombres, pueden y deben hacerlo.

Otros hombres fueron conscientes de la vulnerabilidad estructural a la que son sometidos, por ejemplo, al negarles facilidades para el crédito de una casa porque son solteros, tal como lo señaló un participante: “a mí un funcionario me dijo cuando fui a solicitar informes para sacar una casa: —Va a estar difícil que el trámite sea rápido, hay prioridades; si fueras mujer y con hijos te la entregan luego, luego”. Lo anterior demuestra cómo un funcionario puede no estar sensibilizado en género para atender a un ciudadano, pero también ejemplifica la prevalencia de ciertos estereotipos de género que más que ayudar a la erradicación de la desigualdad, la perpetúan: los hombres también pueden ser vulnerados en sus derechos como ciudadanos.

Conclusiones

Los cursos que implementa el Gobierno del Estado de Chihuahua

para su personal muestran claramente el compromiso de las autoridades estatales y municipales para seguir acortando las brechas de la desigualdad. Las y los participantes evidenciaron los avances en perspectiva de género, tanto en sus vidas como en sus ámbitos laborales, pero son conscientes de los obstáculos a los que se enfrentan y las metas que aún no alcanzan. Como académico siempre advierto que la perspectiva de género debe ser transversal, de nada sirve avanzar en materia política y legislativa si en los medios de comunicación y otras instituciones se siguen reforzando las desigualdades.

El género es parte de nuestra vida personal, familiar y social, no podemos prescindir de él, nos estructura y estructura a la sociedad; el objetivo es aceptar nuestras diferencias, pero que estas no sean traducidas en desigualdades. Aplaudo el compromiso de las Unidades de Género del Gobierno del Estado y exhorto a continuar la implementación de la perspectiva de género hasta alcanzar la meta propuesta: un Chihuahua donde las diferencias anatómicas-sexuales no sean interpretadas como origen y causa de las inequidades entre hombres y mujeres. 

